

**AyT Andalucía  
FTEmpresa  
Cajasol,  
Fondo de  
Titulización de  
Activos**

**Cuentas Anuales**  
31 de diciembre de 2012

**Informe de gestión**  
Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de  
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que con fecha 28 de noviembre de 2012 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han acordado la liquidación de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, siendo la fecha de liquidación efectiva el 5 de diciembre de 2012. La extinción del Fondo se producirá en el ejercicio 2013 una vez se hayan finalizado los procedimientos descritos en el Documento de Registro del Fondo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

*Luis M. Martín Riaño*

Luis Martín Riaño

18 de abril de 2013





**CLASE 8.ª**



0L0694869

## INDICE

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. ESTADOS FINANCIEROS
  - 1.2. MEMORIA
  - 1.3. ANEXO I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



**CLASE 8.ª**



0L0694870

## 1. CUENTAS ANUALES



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
STAMP (POSTAGE)



0L0694871

## 1.1. ESTADOS FINANCIEROS



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694872

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	140.219
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	140.219
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	4	-	140.219
Préstamos a Empresas		-	137.938
Activos dudosos		-	3.264
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(983)
3. Derivados		-	-
II. Activos por Impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		9	126.345
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		-	14.605
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	4	-	14.605
Préstamos a Empresas		-	13.943
Activos dudosos		-	345
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(104)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	301
Intereses vencidos e impagados		-	120
4. Derivados	13	-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	5	-	24
Otros		-	24
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	5	9	111.716
1. Tesorería		9	111.716
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>9</u>	<u>266.564</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694873

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>254.444</b>
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	<b>254.444</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	6	-	143.200
Series no subordinadas		-	103.200
Series subordinadas		-	40.000
2. Deudas con entidades de crédito	7	-	50.257
Préstamo subordinado		-	51.626
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	(1.369)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	13	-	3.495
Derivados de cobertura		-	3.495
4. Otros pasivos financieros	5	-	57.492
Otros		-	57.492
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>9</b>	<b>15.615</b>
VI. Pasivos financieros a corto plazo		<b>9</b>	<b>15.611</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9	<b>9</b>	<b>30</b>
2. Obligaciones y otros valores negociables	6	-	13.943
Series no subordinadas		-	13.709
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	234
3. Deudas con entidades de crédito	7	-	1.333
Préstamo subordinado		-	327
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	77
Intereses vencidos e impagados		-	929
4. Derivados	13	-	305
Derivados de cobertura		-	305
VII. Ajustes por periodificaciones	8	-	<b>4</b>
1. Comisiones		-	<b>3</b>
Comisión sociedad gestora		-	<b>3</b>
Comisión administrador		-	<b>1</b>
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(1)
2. Otros		-	<b>1</b>
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	<b>(3.495)</b>
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	<b>(3.495)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>9</b>	<b>266.564</b>



CLASE 8.ª



OL0694874

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados		4.884	6.915
Derechos de crédito	4	4.732	6.490
Otros activos financieros	5	152	425
2. Intereses y cargas asimilados		(2.490)	(4.022)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(1.857)	(3.070)
Deudas con entidades de crédito	7	(633)	(952)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	13	(3.105)	(2.459)
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(711)</b>	<b>434</b>
6. Otros ingresos de explotación	11	5.081	-
7. Otros gastos de explotación	11	(260)	(94)
Servicios exteriores		(38)	(22)
Servicios de profesionales independientes		(21)	(1)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros servicios		(17)	(21)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(222)	(72)
Comisión de sociedad gestora		(116)	(44)
Comisión administrador		(14)	(17)
Comisión del agente financiero		(92)	(5)
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Otros gastos		-	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	4	1.087	(1.075)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		1.087	(1.075)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)	8	(5.197)	735
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.ª



OL0694875

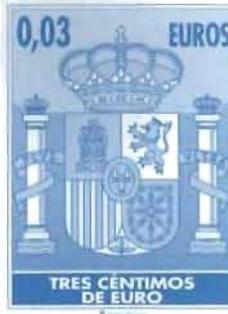
#### AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(59.405)</b>	<b>58.079</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(1.672)	662
Intereses cobrados de los activos titulizados	5.294	6.362
Intereses pagados por valores de titulización	(2.092)	(3.024)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(3.411)	(2.919)
Intereses cobrados de inversiones financieras	177	419
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(1.640)	(176)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(220)	(50)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(118)	(44)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(92)	(5)
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	(10)	(1)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(57.513)	57.467
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	-
Otros	5 (57.513)	57.467
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(52.302)</b>	<b>(447)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(5.385)	(447)
Cobros por amortización de derechos de crédito	151.523	18.342
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(156.908)	(18.789)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(46.917)	-
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(46.917)	-
Otros deudores y acreedores	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(111.707)</b>	<b>57.632</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	5 111.716	54.084
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	5 9	111.716



CLASE 8.ª



0L0694876

AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	390	(617)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	390	(617)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.105	2.459
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(3.495)	(1.842)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L0694877

## 1.2. MEMORIA



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694878

## AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2012

### 1. Reseña del Fondo

#### *a) Constitución y objeto social*

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 30 de marzo de 2010, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla "Cajasol" (en adelante el Cedente) por importe de 190.000 miles de euros (véase nota 4).

Con fecha 10 de diciembre de 2010, la Junta General de Banca Cívica aprobó el acuerdo de integración de Cajasol en el Grupo Banca Cívica. Posteriormente, el 26 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la suscripción de un acuerdo de integración de Banca Cívica en CaixaBank mediante la fusión por absorción, por lo que en adelante, toda información referente a Cajasol o Banca Cívica, será entendida como información correspondiente a CaixaBank.

Con fecha 30 de marzo de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 190.000 miles de euros (véase nota 6). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 31 de marzo de 2010.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Préstamos a Empresas que agrupa, y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Ahorro y Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Cajasol (en adelante CaixaBank). La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.



CLASE 8.ª



OL0694879

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito es la Entidad Cedente.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

**b) Duración del Fondo**

*(i) Liquidación Anticipada*

La fecha de vencimiento legal del Fondo es el 5 de marzo de 2042 salvo que con anterioridad se procediera a la liquidación anticipada del mismo. La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo, en cualquiera de los supuestos previstos en el folleto del Fondo.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Liquidación Anticipada del mismo, siendo la fecha efectiva de liquidación el día 5 de diciembre de 2012.

*(ii) Extinción*

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en particular:

- (i) cuando todos los Préstamos a Empresas y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez que se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado de liquidación.
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan dos años desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Entidades de Calificación, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.



CLASE 8.ª



0L0694880

**c) Normativa Legal**

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

**d) Orden de Prelación de Pagos de Liquidación**

El Orden de Prelación de Pagos de Liquidación es el siguiente:

- (1) Reserva de la Cantidad Estimada de Gastos de Liquidación y Extinción del Fondo.
- (2) Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.
- (3) Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto 10º del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación).
- (4) En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de intereses correspondientes al Tramo A no satisfechos en anteriores Fechas de Pago, a prorrata y, posteriormente, pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata.
- (5) En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de principal de los Bonos del Tramo A(G) y el Déficit de Amortización correspondiente al Tramo A, a prorrata y, posteriormente pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata.
- (6) Pago de intereses de los Bonos del Tramo B.
- (7) Amortización de los Bonos del Tramo B.
- (8) Pago de intereses de los Bonos del Tramo C.
- (9) Amortización de los Bonos del Tramo C.



CLASE 8.ª



OL0694881

- (10) Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- (11) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (12) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- (13) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (14) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- (15) Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- (16) Margen de Intermediación Financiera

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2013.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### ***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.



CLASE 8.ª



OL0694882

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 13) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

El Fondo se ha liquidado con fecha 5 de diciembre de 2012, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I de la fecha inmediatamente anterior al de la fecha anterior en la que se decidió la liquidación del fondo.

**e) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

**h) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694883

situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**i) Empresa en funcionamiento**

Con fecha 28 de noviembre de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a otorgar la Escritura de la Liquidación del Fondo, siendo la Fecha de Liquidación del Fondo el día 5 de diciembre de 2012.

**j) Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, ha otorgado la escritura de Extinción del Fondo con fecha 1 de marzo de 2013, quedando de esta manera extinguido.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

**a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**

**i. Definición**

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un Índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

**ii. Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADÍSTICA



0L0694884

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

*iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

**b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694885

Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

*iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos - Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694886

resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

*iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

*v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

**c) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694887

tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

*iii. Activos financieros disponibles para la venta*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantengan en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el período al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el período y pendientes de pago o cobro, respectivamente.



CLASE 8.ª



0L0694888

**e) Reconocimiento de Ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

**f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª



OL0694889

#### **g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 7 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

#### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.



CLASE 8.ª



OL0694890

**i) Gastos de constitución en transición**

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconoce, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe "Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

**j) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**l) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694891

**m) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**n) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

**o) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.ª



OL0694892

**p) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes

**4. Derechos de crédito**

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 30 de marzo de 2010 integran derechos de crédito procedentes de Préstamos a empresas cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (anteriormente Cajasol, en la actualidad Caixabank). La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.

La fecha de desembolso de los derechos de crédito fue el 31 de marzo de 2010, habiéndose adquirido derechos de crédito por importe de 190.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012 se ha procedido a la Liquidación Anticipada del Fondo, por lo que a 31 de diciembre de 2012, el Fondo no recoge ningún importe por derechos de crédito.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	159.090	14.603	173.693
Amortizaciones	-	(18.342)	(18.342)
Cambio valor de los activos en divisas	-	-	-
Reclasificaciones	(17.888)	17.888	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>141.202</b>	<b>14.149</b>	<b>155.351</b>
Amortizaciones	-	(16.154)	(16.154)
Recupera de Activos	(119.854)	(15.515)	(135.369)
Fallidos	(3.828)	-	(3.828)
Reclasificaciones	(17.520)	17.520	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Durante el ejercicio 2012, se ha producido la venta al Cedente de todos los Activos, produciéndose la amortización anticipada del conjunto de activos financieros.

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2012 es del 3,928% (4,00% durante el ejercicio 2011), siendo el tipo nominal máximo 6,75% (6,75% durante el ejercicio 2011) y el mínimo inferior al 1,11% (1,89% durante el ejercicio 2011).



CLASE 8.ª



OL0694893

El importe devengado por intereses de derechos de crédito durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 4.732 miles de euros (6.490 miles de euros durante el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no existiendo ningún importe devengado pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2012 registrado en el epígrafe de "Intereses devengados no vencidos" de "Derechos de crédito" del activo corriente del balance de situación (421 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	261	453	1.142	4.538	43.461	105.496

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

#### Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	-	234
Con antigüedad superior a tres meses (**)	-	3.469
	-	3.703
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	-	120
Con antigüedad superior a tres meses (**)	-	140
	-	260
	-	3.963

(\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito" del activo corriente del balance.

(\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos" del activo corriente del balance.

(\*\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

A 31 de diciembre de 2012 no existe ningún importe vencido e impagado ni por principal ni por intereses de los derechos de crédito (234 miles de euros de principal impagado y 120 miles de euros de intereses vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2011).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694894

A 31 de diciembre de 2012 no existe ningún saldo por activos dudosos (3.609 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	(1.087)	(13)
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-	(1.074)
Recuperaciones con cargo a los resultados del ejercicio	1.087	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(1.087)</b>

Durante el ejercicio 2012 se han dado de baja en balance 3.828 miles de euros correspondientes a los derechos de crédito considerados fallidos (ningún importe dado de baja en balance por derechos de crédito fallidos durante el ejercicio 2011).

##### **5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

###### *(a) Cuenta de Tesorería y Depósitos en garantía*

El saldo de Tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2012 corresponde al saldo de la Cuenta de tesorería, depositado en Barclays Bank PLC. El saldo de Tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2011 corresponde, por una parte, un importe de 54.224 miles de euros al saldo de la Cuenta de tesorería (que incluye el Fondo de Reserva), que se encontraba depositada en CECA y por otra, al saldo de dos depósitos de garantía.

Durante el ejercicio 2011 Standard & Poor's bajo la calificación crediticia de CECA, lo que afectó al contrato de prestación de servicios financieros y al contrato de permuta financiera de intereses. Por lo tanto, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió a formalizar con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), un depósito en garantía ante el agente financiero de 51.002 miles de euros. Asimismo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió a formalizar con la CECA, un depósito en garantía del contrato de permuta financiera de intereses de 6.490 miles de euros.

Con objeto de obtener los fondos necesarios para poder aportarlos a los contratos de depósitos de garantía abiertos como consecuencia de la baja de rating del agente financiero y de la contraparte del contrato de permuta financiera de intereses, tal y como se ha mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo recibió de CECA, un importe de 57.492 miles de euros que se registraron en "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2011. En el epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo" del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011, se recoge principalmente, el cobro de estos fondos. Asimismo, con la liquidación anticipada del Fondo durante el ejercicio 2012, la Sociedad Gestora ha procedido a la cancelación de dichos depósitos, por lo que el pago de estos depósitos a CECA se recoge en "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo" del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



OL0694895

Con fecha 17 de julio de 2012, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a CECA por las Entidades de Calificación, se procedió a sustituir a CECA por Barclays Bank PLC, en su condición de agente de pagos del Fondo, habiendo suscrito un nuevo Contrato de Prestación de Servicios Financieros y habiendo transferido el saldo de la cuenta de tesorería a una nueva cuenta de tesorería abierta en Barclays Bank PLC. La cuenta de tesorería abierta en el Agente Barclays Bank PLC devenga a un tipo de interés equivalente al Euribor a 1 mes más un margen de 0,50%. Al 31 de diciembre del 2012, el tipo medio anual de la Cuenta de tesorería ha sido del 0,322% (0,751% durante el ejercicio 2011). Los intereses se liquidan trimestralmente.

La cuenta de depósito en garantía devengaba un tipo de interés anual variable trimestralmente, que era igual al tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable en la fecha de pago que finaliza el período de devengo de intereses, más un diferencial de treinta y cinco puntos básicos (0,35%), determinado para cada período de devengo de intereses.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de la Cuenta de Tesorería por importe de 152 miles de euros (425 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), sin presentar intereses pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 (24 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), que se encuentren registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones" del "Activo Corriente".

*(b) Fondo de Reserva*

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Con la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 5 de diciembre de 2012, no es requerido ningún importe mínimo por Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2012. El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2011, a 51.002 miles de euros, siendo el importe mínimo requerido 51.300 miles de euros a dicha fecha.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado (véase Nota 7) y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantenía su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva eran las siguientes:

- *Importe:*

1. El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 51.300 miles de euros.
2. El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") era la menor de las siguientes cantidades:
  - (i) El importe inicial del Fondo de Reserva.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694896

- (ii) La cantidad mayor entre:
  - a) El 54% del saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
  - b) 13,5% del importe total de la emisión.
- 3. Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reduciría, si concurrían en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallido en cualquier momento;
  - b) Que, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
  - c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez (10) Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;
  - d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.
- *Rentabilidad.*

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecía depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).
- *Destino*

El Fondo de Reserva se aplicaba en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694897

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2012, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>			
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 16.01.12	51.300	50.260	50.260
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 16.04.12	51.300	49.452	49.452
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 16.07.12	51.300	49.138	49.138
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 15.10.12	51.300	49.138	49.138
<b>Saldos a 5 de diciembre de 2012</b>	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	-	-	-



CLASE 8.ª



OL0694898

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2012, se presentan a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2012			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<b><u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u></b>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.094	12.450	1.096	35.265
Cobros por amortizaciones anticipadas	140.602	4.584	153.803	12.489
Cobros por intereses ordinarios	83	5.968	104	17.584
Cobros por intereses previamente impagados	5.204	-	16.374	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	9.827	-	31.273	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	7	-	97	-
<b><u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u></b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	-	-	30.000	30.000
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-	-	361	336
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<b><u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A (G))</u></b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A (G))	17.182	17.035	20.274	17.755
Pagos por intereses ordinarios (serie A (G))	1.392	1.189	4.486	3.436
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A (G))	99.726	-	99.726	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A (G))	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A (G))	-	-	-	-
<b><u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE B)</u></b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	324	281	960	775
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	20.000	-	20.000	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-	-	-	-
<b><u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE C)</u></b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	376	333	1.096	912
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie C)	20.000	-	20.000	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie C)	-	-	-	-
<b><u>Préstamos Subordinados</u></b>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	46.917	-	46.917	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	1.640	-	1.816	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



CLASE 8.ª



OL0694899

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

*Liquidación de cobros y pagos del período*

	Ejercicio 2011			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<b>Derechos de crédito clasificados en el Activo</b>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	1	13.018	2	22.815
Cobros por amortizaciones anticipadas	6.575	5.114	13.201	7.905
Cobros por intereses ordinarios	10	6.644	21	11.615
Cobros por intereses previamente impagados	6.288	-	11.170	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	11.766	-	21.446	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	64	-	90	-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	15.697	17.413	30.000	30.000
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	127	110	361	336
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A (G))</b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A (G))	3.092	720	3.092	720
Pagos por intereses ordinarios (serie A (G))	2.028	1.262	3.094	2.247
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A (G))	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A (G))	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A (G))	-	-	-	-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE B)</b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	409	281	636	494
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-	-	-	-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE C)</b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	460	332	720	579
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie C)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie C)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie C)	-	-	-	-
<b>Préstamos Subordinados</b>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	176	-	176	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694900

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos ni durante el ejercicio 2012 ni durante el ejercicio 2011. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la series ni durante el ejercicio 2012 ni durante el ejercicio 2011 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.

#### 6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos por un valor total de 190.000 miles de euros, integrados por 1.900 bonos de 100.000 euros de valor nominal que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie A (G) (*)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	30.000	120.000	20.000	20.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	300	1.200	200	200
Tipo de interés nominal	Interés variable Euribor 3M +0,40%	Interés variable Euribor 3M +0,40%	Interés variable Euribor 3M +0,75%	Interés variable Euribor 3M +1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre	los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre
Calificaciones				
Iniciales: Fitch / S&P	AAA/AAA	AAA/AAA	AAA	A/BBB
Actuales: Fitch / S&P	-	-	-	-

(\*) Bonos garantizados por Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En virtud del Convenio de colaboración entre la Sociedad Gestora y la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 23 de noviembre de 2009, la Sociedad Gestora ha suscrito en la Fecha de Constitución con la Secretaría General de Hacienda por delegación de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el otorgamiento de un aval al Fondo, en virtud del cual, la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigidas al Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G) por un importe nominal de 120.000 miles de euros.



**CLASE 8.ª**



0L0694901

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros									
	Serie A		Serie A (G)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente								
Saldos a 1 enero de 2011	-	15.697	119.312	688	20.000	-	20.000	-	159.312	16.385
Amortizaciones	-	(15.697)	-	(3.091)	-	-	-	-	-	(18.788)
Trasposos	-	-	(16.112)	16.112	-	-	-	-	(16.112)	16.112
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2011</b>	-	-	<b>103.200</b>	<b>13.709</b>	<b>20.000</b>	-	<b>20.000</b>	-	<b>143.200</b>	<b>13.709</b>
Amortización 05.03.2012	-	-	-	(6.413)	-	-	-	-	-	(6.413)
Amortización 05.06.2012	-	-	-	(6.253)	-	-	-	-	-	(6.253)
Amortización 05.09.2012	-	-	-	(4.517)	-	-	-	-	-	(4.517)
Amortización 05.12.2012	-	-	(84.149)	(15.577)	(20.000)	-	(20.000)	-	(124.149)	(15.577)
Trasposos	-	-	(19.051)	19.051	-	-	-	-	(19.051)	19.051
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 5 de marzo de 2040 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.



CLASE 8.ª



OL0694902

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 6 de septiembre de 2010.

Las reglas de amortización secuencial de los Bonos de todas las series se encuentran descritos en el folleto de emisión de Fondo y se resumen a continuación:

1. El tramo A(G) se amortizará cuando se haya amortizado completamente el tramo A,
2. El tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el tramo A(G),
3. EL tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el tramo B en los siguientes casos:
  - (i) En caso de liquidación del Fondo;
  - (ii) En caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B;
  - (iii) En caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos;
  - (iv) En caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) sea superior al 1,75%.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización será igual, en cada Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y (ii) el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

Durante el ejercicio 2012, se ha producido la Liquidación Anticipada del Fondo, por lo que se ha procedido a la amortización anticipada de todas las series de bonos emitidas.

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	19.224	17.121	16.511	31.318	72.735	-

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2012, ha sido del 1,561 % (2,024% en 2011), siendo el tipo de interés máximo el 2,469% (2,543% en 2011) y el mínimo el 0,676% (1,498% en 2011).



CLASE 8.ª



0L0694903

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.857 miles de euros (3.070 miles de euros durante el ejercicio 2011). El fondo no presenta intereses pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012 (234 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

#### **7. Deudas con entidades de crédito**

El saldo de este epígrafe corresponde a dos préstamos subordinados concedidos por la Entidad Cedente:

##### *1. Préstamo Subordinado Gastos Iniciales*

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 653 miles de euros.

El destino del préstamo es financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión.

La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar al tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses), un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Los intereses serán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

Este préstamo ha sido amortizado en la fecha de liquidación anticipada, que fue el 5 de diciembre de 2012.

##### *2. Préstamo Subordinado Fondo de Reserva*

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva") con el Cedente, por un importe total de 51.300 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses), un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.

Este préstamo ha sido amortizado en la fecha de liquidación anticipada, que fue el 5 de diciembre de 2012.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694904

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
Saldo a 31.12.2010	653	51.300	51.953
Adiciones	-	-	-
Amortización	-	-	-
Saldo a 31.12.2011	<u>653</u>	<u>51.300</u>	<u>51.953</u>
Adiciones	-	-	-
Amortización	(653)	(46.264)	(46.917)
Importes Impagados	-	(5.036)	(5.036)
Saldo a 31.12.2012	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El saldo que se recoge en "Importes impagados" corresponde a los importes que el Fondo no ha podido devolver a la contraparte del préstamo subordinado en la fecha de liquidación anticipada, al no disponer de Fondos disponibles suficientes, habiéndose reconocido, por lo tanto el fondo, un ingreso por explotación en la cuenta de resultados (véase nota 11).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 633 y 952 miles de euros, respectivamente, no existiendo ningún importe devengado no vencido a 31 de diciembre de 2012 (77 miles de euros devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2011), estando registrados en la cuenta "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del Pasivo corriente del balance de situación.

Asimismo existen al 31 de diciembre de 2011, 1.253 miles de euros (324 miles de euros de principal y 929 miles de euros de intereses), correspondientes a impagos que se han producido con las entidades de crédito, al no poder atender el Fondo en ciertas Fechas de Pagos, sus obligaciones de pago, los cuales están clasificados en "Deudas con entidades de crédito" del Pasivo corriente del balance de situación.

#### Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Con la liquidación anticipada del Fondo durante el ejercicio 2012, a 31 de diciembre de 2012 no existe ningún saldo por correcciones de valor por repercusión de pérdidas. Al 31 de diciembre de 2011 han sido asignados a las cuentas correspondientes a "Deudas con entidades de crédito" correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe 1.369 miles de euros, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo.



CLASE 8.ª



0L0694905

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en saldo de estas correcciones de valor:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	1.369	635
Repercusión de pérdidas	(1.369)	733
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>1.369</b>

#### **8. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones		
Sociedad Gestora	-	3
Administrador	-	1
Agente financiero	-	-
Variable – realizada	-	-
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	-	(1)
Otros	-	1
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable) pendientes de liquidar.



CLASE 8.ª



OL0694906

Durante el ejercicio 2012, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Repercusión de pérdidas	Otros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	-	<b>(1)</b>	<b>1</b>
Importes impagados a 31.12.2012	-	30	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio	116	14	92	1	17
Pagos realizados el 05.03.2012	(11)	-	(2)	-	(5)
Pagos realizados el 05.06.2012	(11)	-	(2)	-	(5)
Pagos realizados el 05.09.2012	(10)	-	(1)	-	(6)
Pagos realizados el 05.12.2012	(87)	-	(87)	-	(9)
Otros movimientos	-	-	-	-	7
Importes impagados a 31.12.2012 (véase nota 11)	-	(45)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	-	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2011, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Repercusión de pérdidas	Otros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	-	<b>(1)</b>	<b>3</b>
Importes impagados a 31.12.2010	-	13	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio	44	17	5	2	21
Pagos realizados el 05.03.2011	(11)	-	(1)	-	(5)
Pagos realizados el 05.06.2011	(11)	-	(1)	-	(6)
Pagos realizados el 05.09.2011	(11)	-	(1)	-	(6)
Pagos realizados el 05.12.2011	(11)	-	(2)	-	(6)
Importes impagados a 31.12.2011 (*)	-	(30)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	-	<b>(1)</b>	<b>1</b>

(\*) Corresponden a la comisión por administración vencida y no pagada por falta de recursos disponibles por parte del Fondo, la cual se reclasifica contablemente al epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación



CLASE 8.ª



0L0694907

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable de la entidad Emisora / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado. Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	-	-
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	(5.197)	735
	<u>(5.197)</u>	<u>735</u>

- Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago. En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 60 miles de euros.

- Comisión del agente financiero

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las Fechas de Pago.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual, sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694908

#### 9. Acreedores y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Acreedores varios	9	30
	<b>9</b>	<b>30</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

#### 10. Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Asimismo incluye, en su caso, el importe de los gastos de constitución en transición. Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	(3.495)	(5.337)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	3.495	1.842
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(3.495)</b>

#### 11. Otros gastos e Ingresos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 260 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de Servicios profesionales independientes, servicios bancarios y similares, otros servicios, tributos y otros gastos de gestión corriente (94 miles de euros en el ejercicio 2011).

El saldo del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge 5.081 miles de euros correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores, que el Fondo a la fecha de liquidación anticipada, no pudo atender al no disponer de fondos disponibles suficientes. En concreto estas obligaciones de pago corresponden a la amortización del préstamo subordinado para el fondo de reserva subordinado así como a la comisión por administración (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2011) (véase nota 7 y 8).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694909

## 12. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## 13. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (ver Nota 6).

El método empleado para el cálculo del valor razonable es la modelización del tipo de interés en base a la curva de tipos de interés, utilizando siempre la misma periodicidad. Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización de nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la tasa de amortización anticipada (CPR) publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos. Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de tipos de interés (Euribor 12 meses). Cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio. De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro. El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) de los contratos de swaps durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.2010	(5.337)
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.459
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(617)</u>
Saldo al 31.12.2011	<u>(3.495)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	3.105
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>390</u>
Saldo al 31.12.2012	<u><u>-</u></u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694910

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2012, ha sido un gasto por importe de 3.105 miles de euros (2.459 miles de euros de gasto en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. A 31 de diciembre de 2012 no hay ningún importe pendiente de pago. A 31 de diciembre de 2011 se encontraban 305 miles pendientes de pago, estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que se encuentran registrados en el epígrafe "Derivados- Derivados de cobertura" del pasivo corriente y no corriente, atendiendo a su vencimiento, del balance:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Coberturas de flujos de efectivo		
<i>De los que: Reconocidos directamente en el balance</i>	-	3.800
	-	<b>3.800</b>

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tiene ningún saldo registrado en "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación (3.495 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2012 y 2011, los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos han sido registrados en la cuenta "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).



CLASE 8.ª



0L0694911

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

AyT Andalucía FTEmpresa Cajasol	
Precio	-3.800 miles de euros
Nominal swap	155.350 miles de euros
WAC	3,95%
WAM	176
CPR	4,60%
Spread flujos préstamos	0,96%
Spread medio bonos	0,52%
Impagados	40,00%

Con fecha 5 de diciembre de 2012 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, por lo que la Sociedad Gestora, en representación del Fondo ha procedido a cancelar con la contrapartida correspondiente, el Contrato de Permuta de Intereses.

#### 14. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694912

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos a Empresas) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un "Contrato de Swap" con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

"Importe Nominal": significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Período de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

"Importe Variable A": en cada Periodo de Liquidación, la suma de los intereses ordinarios, vencidos e ingresados (excluyendo los intereses de demora) al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos para el primer Periodo de Liquidación que, en su caso, hubiera pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación.

"Importe Variable B": será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación el Tipo Variable B al Importe Nominal por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido entre trescientos sesenta (360), más en caso de ser sustituido un Administrador, la Comisión de Administración de los Activos correspondiente al mismo y a cada Fecha de Pago.

"Tipo Variable B": significa, en cada Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia Euribor (Euribor a 3 meses), más el margen medio ponderado de los Bonos más un margen de treinta puntos básicos (0,30%).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, se produjo la Liquidación Anticipada del Fondo, por lo que la Sociedad Gestora, en representación del Fondo ha procedido a cancelar con la contrapartida correspondiente, el Contrato de Swap.



CLASE 8.ª



0L0694913

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

**Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, el Fondo se ha liquidado por lo que el Fondo ya no tiene los riesgos anteriormente mencionados.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2011</u>
Derechos de crédito	155.911
Derivados de cobertura	-
Total Riesgo	<u>155.911</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694914

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos a Empresas), sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

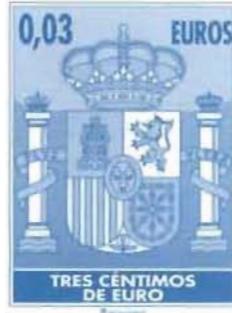
	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2011</u>
Andalucía	133.239
Extremadura	7.573
Castilla La Mancha	7.797
Madrid	4.173
Cataluña	2.773
Resto de Comunidades Autónomas	<u>513</u>
Total	<u><u>155.351</u></u>

#### **15. Honorarios de auditoría**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido 4 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2011), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694915

### 1.3. ANEXO I



CLASE 8.ª



0L0694916

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación a 4 de diciembre de 2012

	<u>Miles de euros</u> <u>04/12/2012</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>120.517</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>120.517</b>
1. Valores representativos de deuda	-
2. Derechos de crédito	120.517
Préstamos a empresas	111.723
Activos dudosos	11.957
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.163)
3. Derivados	-
4. Otros activos financieros	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>79.872</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>15.726</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-
2. Valores representativos de deuda	-
3. Derechos de crédito	15.593
Préstamos a empresas	14.716
Activos dudosos	800
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(459)
Intereses y gastos devengados no vencidos	464
Intereses vencidos e impagados	72
4. Derivados	133
Derivados de cobertura	133
5. Otros activos financieros	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
Otros	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>64.146</b>
1. Tesorería	64.146
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>200.389</u></b>



CLASE 8.ª



OL0694917

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación a 4 de diciembre de 2012

	<u>Miles de euros</u>
	<u>04/12/2012</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>186.396</b>
II. Pasivos financieros a largo plazo	186.396
1. Obligaciones y otros valores negociables	124.149
Series no subordinadas	84.149
Series subordinadas	40.000
2. Deudas con entidades de crédito	48.156
Préstamo subordinado	51.561
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(3.405)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
3. Derivados	4.181
Derivados de cobertura	4.181
4. Otros pasivos financieros	9.910
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.174</b>
VI. Pasivos financieros a corto plazo	18.169
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	41
2. Obligaciones y otros valores negociables	15.658
Series no subordinadas	15.576
Intereses y gastos devengados no vencidos	82
3. Deudas con entidades de crédito	1.959
Préstamo subordinado	392
Intereses y gastos devengados no vencidos	29
Intereses vencidos e impagados	1.538
4. Derivados	511
Derivados de cobertura	511
VII. Ajustes por periodificaciones	5
1. Comisiones	3
Comisión sociedad gestora	3
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero / pagos	-
Comisión variable - resultados realizados	-
Comisión variable - resultados no realizados	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-
2. Otros	2
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(4.181)</b>
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	(4.181)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>200.389</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694918

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 4 de diciembre de 2012

	Miles de euros
	01/01/2012 a
	04/12/2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(46.541)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.086
Intereses cobrados de los activos titulizados	4.928
Intereses pagados por valores de titulización	(1.805)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.212)
Intereses cobrados de inversiones financieras	177
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(36)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(31)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(47.591)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de Provisiones	-
Otros	(47.591)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(1.029)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(1.029)
Cobros por amortización de derechos de crédito	16.154
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(17.183)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Otros deudores y acreedores	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(47.570)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	111.716
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	64.146



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL0694919

## 2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694920

## **AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL**

### **Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2012

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### **RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

##### **a) Naturaleza jurídica del Fondo**

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente.

Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### **b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694921

valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude. La Disposición



CLASE 8.ª



OL0694922

Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, en el caso de que se considerase que la Disposición Adicional 3ª de la Ley 1/1999 resulta aplicable a la cesión de los Préstamos a Empresas al Fondo en lugar de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, la cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece que podrán ser rescindibles los actos perjudiciales a la masa activa del concurso realizados en los dos años anteriores a la declaración de la misma, salvo que se consideren actos ordinarios de la actividad empresarial de la Entidad Cedente realizados en condiciones normales.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES**

### **a) Riesgo de Liquidez**

Dado que la Entidad Cedente suscribió totalmente la emisión de los Bonos de los Tramos A, B y C, en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que para los Bonos llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo.



CLASE 8.ª



0L0694923

Igualmente, no existe garantía de que para los Bonos del Tramo A(G) llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo. Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.

#### b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Activos (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

#### c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694924

d) Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos a Empresas subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Activos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

e) Riesgo de precio

La Entidad Cedente se comprometió a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A, B y C. Los Bonos del Tramo A(G) fueron objeto de colocación por parte de la Entidad Cedente y, en su caso, suscritos por ella.

La Entidad Cedente ha declarado que una vez suscritos los Bonos del Tramo A, su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente ha declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A, B y C serán suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.



CLASE 8.ª



0L0694925

f) Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional del Folleto Informativo.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que el diferimiento de intereses proteja totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G), de los Bonos del Tramo A, de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida.

g) Subordinación de los Bonos

*Pago de intereses.* Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, tramos entre los que no existe prelación alguna en cuanto al pago de intereses; a su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo B; todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

*Reembolso de principal.* Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, tramos entre los que no existe prelación alguna en cuanto al reembolso de principal. A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo B. Todo ello, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y sin perjuicio de las reglas de amortización de los Tramos A(G), A, B y C establecidas en el punto 4.9.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo descritos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G), a los de los Bonos del Tramo A, a los de los Bonos del Tramo B y a los de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida.



CLASE 8.ª



0L0694926

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

### a) Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, con excepción del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el Tramo A(G), y excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

### b) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.



CLASE 8.ª



0L0694927

c) Riesgo de Concentración Geográfica

De los Préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 10 de marzo de 2010, 895 Préstamos fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Sevilla y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 103.224.008,06 euros (el 44,35% del saldo vivo). Asimismo, 1.710 Préstamos fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 200.557.721,05 euros (el 86,18% del saldo vivo). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Sevilla o la Comunidad Autónoma de Andalucía, podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

d) Riesgo de morosidad

A continuación se recogen los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional del Folleto Informativo) muestran un incremento desde el 1,13% registrado a 31 de diciembre de 2007, el 3,11% a 31 de diciembre de 2008 y el 4,08% a 31 de diciembre de 2009 (sin auditar).

Concepto	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
% DE MOROSIDAD	4,08%	3,11%	1,13%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,96%	0,60%	0,40%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	55,17%	63,78%	134,69%
% COBERTURA / MOROSIDAD	62,52%	70,44%	182,20%

Teniendo en cuenta las hipótesis de morosidad (4,08%) recogidas en la Nota de Valores del Folleto Informativo para calcular el rendimiento de los Bonos, se produce desde el comienzo la amortización secuencial de los Bonos y no se reducirá el Fondo de Reserva.

Teniendo en cuenta estas hipótesis, existe un riesgo de amortización secuencial, lo que implica que los tenedores de los Bonos del Tramo B no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos de los Tramos A(G) y A y que los tenedores de los Bonos del Tramo C no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos de los Tramos A(G), A y B.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694928

e) Riesgo de Concentración por Deudor

El Deudor por mayor importe del conjunto de Deudores supone un 0,27% del Saldo Vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supone el 1,73% de la totalidad de la Cartera de Activos Titulizables, es decir, un importe de 4.019.353,32 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

f) Riesgo de Concentración por actividad

El 8,84% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores cuya actividad es la construcción de edificios y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 20.568.837,51 euros. El 8,02% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores Ceditos cuya actividad es la actividad inmobiliaria y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 18.671.465,09 euros. El 7,83% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores cuya actividad es la construcción especializada y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 18.228.362,03 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre dichos sectores de actividad, podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la Emisión.

g) Riesgo de Antigüedad

La Cartera de Activos Titulizables tiene una antigüedad media de 47,39 meses. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 1.426 préstamos a empresas tienen una antigüedad inferior a 5 años. Dichos préstamos a empresas tienen un saldo nominal no vencido de 179.140.786,27 euros, lo que representa un 76,97% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables.



CLASE 8.ª



0L0694929

**2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Este apartado no es de aplicación ya que el Fondo ha sido liquidado el 5 de diciembre de 2012.

**3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

**Fondo de Reserva**

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos a Empresas impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado Fondo de Reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 27,00% del saldo inicial de los Bonos, es decir fue de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (€51.300.000).

La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago se debe dotar hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; o
  - (ii) 25.650.000 euros, aproximadamente el 13,5% del importe total de la emisión.



CLASE 8.ª



OL0694930

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que, tras la amortización correspondiente, y de acuerdo a los Fondos Disponibles, su importe alcance al menos el 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez (10) Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;
- (d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el nivel mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€25.650.000).

El importe del Fondo de Reserva permanece depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

#### **Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Secretaria General de Hacienda por delegación de la Consejera de Hacienda y Administración Pública (antes Consejera de Economía y Hacienda), formalizó el Aval al Fondo en relación con el Tramo A(G) por un importe de principal de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000), conforme a lo siguiente (en adelante, el "Aval" o el "Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía").



CLASE 8.ª



0L0694931

El importe nominal máximo de la garantía se reducirá en la misma proporción que lo haga el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G) avalado.

En virtud del Aval, la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G). El Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía se extiende exclusivamente al principal y a los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G) y quedan expresamente excluidos los eventuales conceptos de gasto no detallados de forma expresa en este apartado.

La Sociedad Gestora debió remitir a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la forma y con los requisitos que la misma determine, la información necesaria para el control del riesgo asumido por parte de la Junta de Andalucía en virtud de los avales otorgados, en particular la referente al volumen total del principal pendiente de amortizar de los valores de renta fija emitidos por el Fondo y a la tasa de activos impagados de la cartera titulizada.

El Aval se concede por el periodo de vigencia de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval vencerá el día 5 de marzo de 2042 o si este día no fuera Día Hábil el siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal del Fondo). Asimismo, el Aval dejará de surtir efectos y su ejecución no podrá ser exigida después de la amortización íntegra de los Bonos del Tramo A(G). Cualquier modificación del periodo de vigencia de las obligaciones a cargo del Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G) o de cualquier circunstancia con trascendencia en la exigibilidad del aval, no producirá efectos frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará obligada en los estrictos términos previstos en el documento de Aval.

Los Bonos del Tramo A(G) cuentan con una calificación de AAA (FITCH) y AAA (S&P) en la Fecha de Constitución. Dichas calificaciones han sido concedidas sin tener en consideración en los análisis de las Entidades de Calificación el otorgamiento del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la aplicación del criterio establecido en el acuerdo tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 9 de diciembre de 2009, dado que la calificación crediticia provisional del Tramo A(G) previa a la concesión del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de AAA (FITCH) y AAA (S&P), el otorgamiento del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía devengó una comisión a favor de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma del 0,00%.



CLASE 8.ª



0L0694932

### Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”) por importe máximo de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (€656.089,56) que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión (el “**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en cincuenta (50) puntos básicos (0,50%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0694933

pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortiza en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, está postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la Entidad Prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanece vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

#### **Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (“el **Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (€51.300.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (en adelante, la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.



CLASE 8.ª



OL0694934

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en cincuenta (50) puntos básicos (0,50%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694935

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

### **Contrato de Swap**

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como “Entidad de Contrapartida”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “Contrato de Swap”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles, la suma de los intereses vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal del Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más el margen medio ponderado de los Bonos más un margen de treinta (30) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0694936

(a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (concepto definido en el Folleto Informativo).

(b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (concepto definido en el Folleto Informativo).

#### **4. Evolución del fondo**

Como se ha señalado en el apartado dos el Fondo ha sido liquidado el 5 de diciembre de 2012, debido a que todos los activos y bonos han sido íntegramente amortizados.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
15000000



OL0694937

### 3. FORMULACIÓN

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Jose Maria Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. Antonio Jesús Romero Mora  
Consejero

---

D. José Manuel Villaverde Parrado  
Consejero

---

Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete  
Consejero

## ANEXO

---

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión de AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, se compone de 69 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 0L0694869 al 0L0694937 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2013